



Comunicado de prensa

21 de febrero de 2017

Anuncio de la Comisión de Cambios

El Banco de México ofrecerá al mercado coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional

En los últimos meses el tipo de cambio del peso frente al dólar de los Estados Unidos de América ha mostrado una alta volatilidad, la cual no es consistente con los fundamentos económicos del país. Por lo anterior, con el propósito de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario, la Comisión de Cambios ha decidido instruir al Banco de México para que implemente un programa de coberturas cambiarias liquidables al vencimiento por diferencias en moneda nacional. Esta última característica de los instrumentos permitirá ofrecer la cobertura contra riesgos cambiarios, sin utilizar las reservas internacionales. El monto del programa será de hasta 20,000 millones de dólares.

Las principales características del programa son las siguientes:

- Las instituciones de crédito del país podrán presentar posturas por estos instrumentos, de conformidad con las reglas que al efecto el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación.
- Las instituciones de crédito que participen en las subastas de coberturas cambiarias con el Banco de México a su vez podrán ofrecer coberturas del mismo tipo a los diferentes participantes del mercado. De esta manera, los agentes y sectores que más las necesiten podrán adquirir de los bancos las coberturas cambiarias de este tipo.
- La primera subasta de coberturas se realizará el lunes 6 de marzo por un monto de hasta 1,000 millones de dólares. Los detalles de la operación los dará a conocer el Banco de México a través de la convocatoria respectiva.

- Las fechas, montos y características de las coberturas de las siguientes subastas se determinarán conforme evolucionen las condiciones del mercado.
- El plazo de las coberturas no será mayor a doce meses.
- El Banco de México renovará la totalidad de los vencimientos de estas operaciones hasta que la Comisión de Cambios lo considere pertinente.

La Comisión de Cambios ratifica su compromiso de vigilar las condiciones de operación en el mercado cambiario y no descarta la posibilidad de llevar a cabo acciones adicionales en caso de ser necesario, mediante el uso del instrumento que hoy anuncia o los que ha utilizado en el pasado. En todo caso, la Comisión reitera que el anclaje del valor de la moneda nacional continuará procurándose principalmente mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.